



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Encomendar el Despacho de la Subsecretaria de Vinculación Científico - Tecnológica e Internacionales

---

#### **VISTO:**

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 649/21, se pone en Funciones a quien suscribe como Decano de esta Unidad Académica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta el Organigrama de Gobierno de la Facultad de Ciencias Agropecuarias aprobado por el Honorable Consejo Directivo de esta casa, en su Sesión Ordinaria del día 17 de diciembre de 2021.

Que en uso de las atribuciones propias de la función, es necesario disponer las designaciones de los Secretarios, Subsecretarios y demás autoridades que cumplirán funciones en la presente gestión.

Que en virtud de ello se tiene en cuenta la capacidad e idoneidad para el desempeño de estas funciones.

Por ello.

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Encomendar al Ing. Agr. Ezequiel Darío BIGATTON (Leg. 51.763), el Despacho de la Subsecretaria de Vinculación Científico - Tecnológica e Internacionales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, bajo la órbita directa de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa, a partir del 1 de febrero de 2022 o hasta tanto lo disponga quien suscribe, como carga anexa a su cargo docente.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal del interesado, a las distintas Secretarías,

Subsecretarías y Directores/as de Áreas del Personal de Apoyo Docente a sus efectos y al interesado. Cumplido, notifíquese a los Sres/as. Directores/as de los distintos Departamentos y por su intermedio a los/as docentes. Dese cuenta al H. Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.